



Alcaldía Municipal
Departamento Municipal de Justicia
Comayagua, Honduras, C.A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586 /Fax: (504) 772-1747

E-mail: munihn@hotmail.com / comayaguajc@yahoo.com



COMUNICADO

El Suscrito Juez del Departamento Municipal de Justicia **COMUNICA:** A todo la ciudadanía en general que es terminantemente prohibido la construcción de casetas, bancas, cercos y cualquier tipo de estructuras, ya sean de metal cemento en las vías públicas, utilizar las calles como talleres o parqueos para vehículos, ya que están usurpando las vías públicas y a la vez impiden la libre circulación de las personas, y ponen en riesgo la vida de las mismas, al tener que bajarse a las calles, por lo cual deben de proceder de inmediato al retiro de las mismas.

De hacer caso omiso al presente comunicado, se les hace saber que se procederá por parte de la Alcaldía Municipal a dismantelar las casetas y los costos, multas e intereses serán pagados por la personas que no cumpla dicha disposición.

Fundo el presente en los artículos, 81 de la Constitución de la república, 33, 128, 132, 142 No.20), de la Ley de Policía y de Convivencia Social, articulo 13 No8) de la Ley de Municipalidades.

Dado en la Ciudad de Comayagua, a los siete días del mes de Enero del año dos Mil Dieciséis.

Abog. Felipe Antonio Arce
Juez Depto. Municipal de Justicia

